

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 15075** *Resolución de 5 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 168, de 1 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Servicio (SV) de Fiscalización, funcionario de carrera de las distintas Administraciones Públicas, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de las bases de la convocatoria en la página web (www.mijas.es) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mijas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se harán públicos en la página web (www.mijas.es) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mijas.

Mijas, 5 de septiembre de 2022.—La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Laura Moreno Marín.